

✓

DECRETO N° 0871

NEUQUÉN, 16 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8820-N-05, originado en la Nota s/n° del Neuquén Rugby Club; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que se realizará el XVIII Encuentro Patagónico de Rugby Infantil y el III Encuentro Patagónico de Hockey Infantil, los días 04, 05 y 06 de noviembre de 2005, organizados por la institución mencionada;

Que la convocatoria será de alrededor de 1100 jugadores y 200 técnicos provenientes de distintas localidades de nuestra provincia y de Mendoza, La Pampa, Tierra del Fuego, Chubut, Ushuaia, Río Grande y de la República de Chile, con la seguridad de que la participación de los mismos asegurará el crecimiento y difusión del rugby y el hockey en beneficio del deporte neuquino;

Que dada la importancia para la comunidad neuquina del XVIII Encuentro Patagónico de Rugby Infantil y del III Encuentro Patagónico de Hockey Infantil, solicita se declare de Interés Municipal;

Que se cuenta con la intervención de la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el dictado de la norma legal que declare de Interés Municipal el XVIII Encuentro Patagónico de Rugby Infantil y el III Encuentro Patagónico de Hockey Infantil;

Por ello:

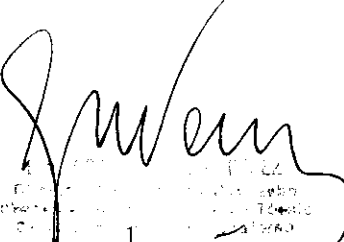
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal el "XVIII Encuentro Patagónico ----- de Rugby Infantil" y el "III Encuentro Patagónico de Hockey Infantil", a realizarse en esta ciudad los días 04, 05 y 06 de noviembre de 2005, organizados por el Neuquén Rugby Club.-

Artículo 2º) HACER llegar una fotocopia del presente Decreto al Presidente ----- del Neuquén Rugby Club.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría

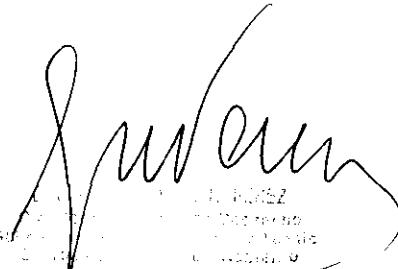

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
CALLE SARDIÑA 1000 - NEUQUÉN
TEL: 0229 4421111 - FAX: 0229 4421112
WWW.CIUDADDENEUQUEN.GOV.AR

General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



FDO) QUIROGA
YANES
Dirección Centro de Documentación e Información
Ministerio de Gobierno y Acción Social

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1535</u>
Fecha: <u>30 / 09 / 05</u>